

a nivel internacional, pudiendo transformarse en el primer referente a nivel global en esta industria, que por lo demás es estratégica para el Estado de Chile. Lo anterior solo será posible en la medida que las autoridades correspondientes de verdad –y no únicamente en el discurso– promuevan y aceleren los permisos ambientales y sectoriales que estos proyectos necesitan para ser una realidad.

**HELMUT KANTNER.**  
GERENTE GENERAL AUSTRIA ENERGY

## Permisología

**Señor Director:**

Hoy, más que nunca, debemos sensibilizar la gravedad del complejo contexto regulatorio y burocrático que tenemos en Chile.

**CARLOS PÉREZ-COTAPOS U.**  
INGENIERO COMERCIAL

## Una ley que traerá más plástico

**Señor Director:**

En relación con la carta publicada ayer, sobre la Ley de Plásticos de Un Solo Uso, me gustaría hacer algunas precisiones. Más allá del evidente retroceso que implica el anuncio de Trump sobre la implementación de bombillas de plástico, la problemática en Chile respecto de la Ley de Plásticos de Un Solo Uso va mucho más allá. La ley prohíbe la entrega de productos de un solo uso para consumo dentro de restaurantes. Así, vasos de cartón, cubiertos, palillos de bambú y sachets, deberán ser reemplazados por productos reutilizables.

No obstante, es incorrecto afirmar que “como opción, se permite el uso de productos fabricados con materiales reutilizables o compostables certificados, como cartón, papel, caña de azúcar, bambú, entre otros”. Justamente, esa es la principal crítica a la ley, ya que prohíbe la entrega de cualquier producto de un solo uso, sin